



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente, se arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional Nro. 486, de la localidad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo de los siguientes cargos:

- Un cargo de asistente escolar.
- Un cargo de portero función mantenimiento o peón rural.
- Un cargo de preceptor.

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente se arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar, un cargo de preceptor y a un cargo de portero función mantenimiento o peón rural, para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional Nro. 486, de la localidad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo.

Los cargos cuya creación y cobertura se solicita en el presente, constituyen una necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Técnica N° 486, por ser de gran importancia para el normal desenvolvimiento de las actividades desarrolladas en el referido establecimiento.

Es para resaltar que actualmente el establecimiento cuenta con un asistente escolar por la mañana y uno por la tarde, en un predio de grandes dimensiones, con tres pabellones diferentes donde se dictan las clases, los



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

cuales distan 150 metros uno de otro, con una matrícula de 420 alumnos en la modalidad técnica de doble jornada.

De lo anterior se deduce claramente la necesidad de cobertura de los cargos auxiliares que se solicitan, hoy resulta una tarea casi imposible la desinfección de las aulas y de los sectores productivos.

El planteo que se efectúa por medio del presente proyecto cuenta como antecedente, con años de reiterados pedidos por parte de los directivos de la Escuela Secundaria ante el Ministerio de Educación

En virtud de lo expuesto y en atención a la naturaleza de las cuestiones que en el presente se ventilan, se solicita a los Señores Senadores su acompañamiento al oportuno momento de su tratamiento.